República de Colombia



Departamento de Santander

Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Junio 10 de 2016

EDICIÓN ESPECIAL

2 Páginas



"Por el cual se nombra la Representante al XXXIV REINADO NACIONAL DEL CAFE"

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

- 1. Qué el Departamento de Santander fue invitado a participar con una candidata al XXXIV REINADO NACIONAL DEL CAFE, a realizarse en el Municipio de Calarcá Departamento de Quindío, durante los días 28 de junio al 3 de julio de 2016.
- 2. Que el Departamento de Santander eligió como representante ante este certamen a la Señorita ANGÉLICA MARCELA VANEGAS ARCHILA, identificada con Cédula de Ciudadanía N. 1098.722.313 de Bucaramanga.

Por lo antes expuesto:

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nómbrese a la señorita ANGÉLICA MARCELA VANEGAS ARCHILA, identificada con Cédula de Ciudadanía N. 1.098.722.313 de Bucaramanga, quien representará a nuestro Departamento en el XXXIV REINADO NACIONAL DEL CAFE, a realizarse en el Municipio de Calarcá Departamento de Quindío, durante los días 28 de junio al 3 de julio de 2016.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, 10 JUN. 2016

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador de Santander

Revisó: CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO

Secretario de Cultura y Turismo (e)

Proyectó: Camargo abogado contratista

DECRETO No. 00115

'Por el cual se nombra la Representante al REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO"

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Departamento de Santander fue invitado a participar con una candidata al REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO DENTRO DEL 56 FESTIVAL FOLCLORICO REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR, a realizarse en la Ciudad de Neiva Departamento de Huila, durante los días 22 de junio al 3 de julio de 2016.
- 2. Que el Departamento de Santander eligió como representante ante este certamen a la Señorita ADRIANA MARCELA SANTIAGO GUERRERO, identificada con Cédula de Ciudadanía N. 1.098.757.377 de Bucaramanga.

Por lo antes expuesto:

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nómbrese a la señorita ADRIANA MARCELA SANTIAGO GUERRERO, identificada con Cédula de Ciudadanía N. 1.098.757.377 de Bucaramanga, quien representará a nuestro Departamento en el REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO DENTRO DEL 56 FESTIVAL FOLCLORICO REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR, a realizarse en la Ciudad de Neiva Departamento de Huila, durante los días 22 de junio al 3 de julio de 2016.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, 10 JUN 2016
DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador de Santander

Revisó: CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO Secretario de Cultura y Turismo (e)

Proyectó: j. Camargo

CONTENIDO

DECRETO No.	00114	 	 	′
DECRETO No.	00115			1